



AYUNTAMIENTO DE  
**SANTANDER**

*Concejalía de Cultura y Turismo*

Sesión de .....

05 JUL. 2018



**APROBADO**  
p. a. de la Junta de Gobierno Local  
El Secretario,

Santander, a            de            200


Vistos los trámites y diligencias de este expediente, y en uso de las facultades conferidas por la legislación actual, este Concejal Delegado eleva a la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL la siguiente propuesta de

### ACUERDO

APROBAR el convenio de colaboración del Ayuntamiento de Santander el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España, para la concesión de licencia de ocupación de instalación de una Carpa y globo aerostático, en los Jardines de Pereda, desde el 5 de julio al 1 de septiembre próximos, (incluyendo fechas de montaje y desmontaje) para la celebración de la XIV BIENAL ESPAÑOLA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.

DECLARAR la exención para dicha actividad, por su interés público, de las tasas por aprovechamiento especial del dominio público local, de entrada de vehículos y reservas de espacio para carga y descarga, conforme a lo previsto en el artículo 5.3 de la Ordenanza 9-T reguladora de la misma.

LA CONCEJAL DE CULTURA,

  
Fdo.: Miriam Díaz Herrera